OBLIGACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES

El presente compromiso de cumplimiento tiene por objeto establecer las obligaciones respecto a Criterios Ambientales establecidos en la normatividad vigente y las obligaciones contractuales. En virtud de anterior, el(la) suscrito(a) **ELFA NELLY VARGAS QUINTERO,** identificado con cédula de número **52.028.833,** actuando como Representante Legal de **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ,** identificada con el **NIT.900.296.491-8,** manifiesto que conozco y acepto las obligaciones para cumplimiento de criterios ambientales requeridos estipulados en el contrato SDM **2026-3277**, de la manera siguiente:

1. Manifestar su compromiso por escrito de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estás realizadas por el contratista o por un aliado(s) estratégico(s), a través de un compromiso firmado por el contratista.

2. Adherirse a la política del Sistema de Gestión Ambiental de la SDM, en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones ambientales en la entidad, ejecutando estrategias que fomenten la cultura ambiental y fortalezcan las buenas prácticas ambientales institucionales de acuerdo con la legislación ambiental vigente, a través de un compromiso firmado por el contratista.

3. Manifestar que durante la ejecución del contrato el uso racional y eficiente de energía, recurso hídrico y la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución del contrato, a través de un compromiso firmado por el contratista.

Cordialmente,



FIRMA
NOMBRE: **ELFA NELLY VARGAS QUINTERO**
CÉDULA: **52.028.833**
EMPRESA: **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ**
NIT**: 900.296.491-8**